

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00486 00
Demandante: COMERCIALIZADORA SURTICENTER S.A.S
Demandado: OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL
COLOMBIA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

1.- ORDENAR POR SEGUNDA VEZ entregar a **OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, los títulos judiciales por valor de **\$155´000.000.00**, mediante la modalidad de *“abono a cuenta bancaria”* a la cuenta corriente del **BANCO ITAÚ** No. 054028808, para tal fin téngase en cuenta los datos reportados por el apoderado de la parte demandada,² y los Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura que regulan el tema.

Lo anterior con base en el auto del 3 de noviembre de 2023.³

2.- ADVERTIR a la parte demandada que del título judicial el Banco Agrario descuenta de manera automática el valor de la comisión e IVA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 29 exp dig.

² Dto pdf 28 Ibidem

³ Dto pdf 27 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e23d238cc5c75882d442a71627e687e1886f7e20e976efefaf7a7e0aa0c7768**

Documento generado en 28/11/2023 07:22:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**